



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

NOTIFICACIÓN de resolución por la que se acuerda declarar la caducidad del expediente de prórroga de vigencia de permiso de conducción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se hace pública notificación del Resolución, de fecha 22 de febrero de 2019, dictada por la Jefa Provincial de Tráfico de Asturias, por la que se acuerda declarar la caducidad del expediente de prórroga de vigencia de permiso de conducción a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. De acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la Resolución citada podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

El correspondiente expediente se encuentra en la Sección de Vehículos y Conductores.

En Oviedo, a 7 de mayo de 2019.—La Jefa Provincial de Tráfico de Asturias.—Cód. 2019-04845.

| Identificación | Localidad |
|----------------|-----------|
| DNI 11425477C | Oviedo |